



**CoNaMeDe**

Consejo Nacional de Medicina del Deporte

## **CONVOCA**

a los médicos especialistas en **Medicina del Deporte**, al

### **PROCESO NACIONAL DE RENOVACION DE VIGENCIA**

que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2017, bajo las siguientes

### **BASES**

1. Podrán participar todos los médicos que cuenten con diploma de CERTIFICACIÓN de CoNaMeDe, cuya vigencia termine en el año 2017.
2. Enviar solicitud de Vigencia de la Certificación (Anexo 3 del apartado Vigencia de la Certificación de nuestra página [www.conamede.org.mx](http://www.conamede.org.mx)) a la Comisión de Recepción, Evaluación y Aceptación de Documentosa la dirección anotada al calce, indicando que la información que brinda en su currículo es verídica y autoriza al CoNaMeDe para el cotejo de la misma. **En caso de incurrir en falsedad de la información o que ésta se encuentre incompleta, se cancelará este proceso.**
3. **El periodo para enviar la solicitud de Renovación de Vigencia principia a partir de la publicación de la presente Convocatoria y termina el 20 de octubre de 2017.**
4. La solicitud de Renovación de Vigencia, deberá acompañarse de la siguiente documentación:
  - 3.1 Currículo de los últimos 5 años, debidamente sustentado con fotocopias de la documentación comprobatoria correspondiente, utilizando el formato oficial del Consejo(Anexo 4 de la misma página).
  - 3.2 Entregar el currículo original por escrito y firmado, con copia en un CD o en memoria USB, que contenga todos los documentos comprobatorios escaneados.
  - 3.3 Copia del Diploma de la última Certificación del CoNaMeDe por **ambas caras** y en tamaño carta, remarcar los datos que vienen en el reverso del diploma para que se visualicen adecuadamente.
  - 3.4 Copia de la Cédula Profesional de Especialista.
  - 3.5 Dos fotografías tamaño infantil y dos tamaño **diploma** blanco/negro, fondo blanco, ambas de frente, sin retoque y formales. En el reverso de las fotos, escribir con lápiz suave el nombre completo del solicitante.
  - 3.6 Ficha original de depósito bancario por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100, M. N.) en Banamex, Sucursal 242, No. de Cuenta **6886467**, a nombre del **Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C.**
5. La documentación debe venir engargolada y en sobre con cierre de hilo o metálico y la entrega puede ser: a) personal en el caso de los solicitantes que vivan en la Ciudad de México, para que reciban comprobante ob) a través de un servicio de reparto profesional.
6. Recepción de documentos: **Atención al Dr. José Alfredo Cabello Suárez, Sur 75-A N° 312, Colonia Sinatel, Delegación Iztapalapa, México, D.F. CP 09470, Tels. 5672 6398 y 5243 3929.**
7. Los Especialistas que soliciten su Vigencia de la Certificación y se encuentren extemporáneos (más de 5 años de su última Certificación), consultarel rubro de **Renovación de Vigencia Extemporánea**(Anexo 5 de la misma página).
8. En caso de no ser aceptada la solicitud por la Comisión de Vigencia de la Certificación del Consejo, el solicitante tendrá derecho a la devolución del 25% de su pago y no tendrá ningún carácter devolutivo una vez iniciado este proceso, independientemente del resultado.
9. Los resultados, se manejarán bajo los siguientes criterios:
  - a. Los postulantes que obtengan un dictamen no aprobatorio serán notificados por oficio personal.
  - b. A los postulantes que obtengan un dictamen aprobatorio se les notificará por correo electrónico y una vez cumplidos los trámites ante CONACEM se hará entrega de la constancia de Certificación vigente, en el lugar, fecha y hora que oportunamente se les notificará.
10. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el pleno de la Mesa Directiva de este H. Consejo.

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario  
Prosecretario  
Tesorero  
Protesorero

Dra. Sofía M. Hernández Rodríguez de León  
Dr. José Alfredo Cabello Suárez  
Dr. Marco Antonio Ojeda Macías  
Dr. Pedro Gualberto Morales Corral  
Dr. Fernando Alarcón Palacios  
Dr. Felipe H. Gómez Ballesteros

Vocales:

Dr. Mario H. Mercader Flores  
Dr. Jaime García Rodríguez  
Dr. Jesús Herrera Orozco  
Dra. Ma. de Lourdes Marcelino Joaquín  
Dr. Juan Luis Flores Aguilar